

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.180/2014

Santiago del Estero, 6 de Febrero de 2014.-

Asunto N° 1.363/2014.-

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General "A" de la Dirección de Gestión de la Gobernación, Organismo dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario proceder a la cobertura de ese cargo directivo a los fines de integrar la estructura jerárquica de la citada Jurisdicción;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 160°, Inciso 15) de la Constitución Provincial;

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase a la Sra. Mirta Yudith Giménez, D.N.I. N° 18.090.017, en el cargo de Director General "A" (01-0-080) del Programa 26 - Subprograma 0 - Dirección General de Gestión de la Gobernación, Jurisdicción 20 - Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.255/2014

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 912 - 85 - 2013, y la Resolución N° 3.716 de fecha 11 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó ante el Ministerio de Economía un anticipo de fondos, solicitado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación, con el objeto de afrontar las erogaciones que demandó la organización del WTCC y Turismo Nacional;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3.716, de fecha 11 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante las Resoluciones Serie "B" N° 1.613/2013; Que de acuerdo a lo estipulado en el

Artículo 1° de la Resolución N° 3.716/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.716, de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.333/2014

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2014

Asunto N° 1578/2014

VISTO: El Gran Premio de la República Argentina del Campeonato Municipal de Moto G.P. a realizarse los días 25, 26 y 27 de Abril del año en curso en la Ciudad de Termas de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento internacional ubica a nuestra Provincia en el lugar elegido por personas de todo el mundo, razón por la cual, la demanda de los requerimientos de servicios y bienes, a cargo de la Provincia, deben presupuestarse y acreditarse de manera previa a la fecha citada.

Que debido a ello, es decisión del Gobierno de la Provincia, delinear el proceso administrativo rector tendiente a dinamizar la satisfacción del objetivo trazado, para lo cual, se faculta a Jefatura de Gabinete a realizar la aplicación del procedimiento de contratación directa por excepción, enmarcada en la Ley N° 3.742, para todos aquellos servicios y bienes necesarios y destinados al normal y eficaz desarrollo del Gran Premio de la República Argentina del Campeonato Municipal de Moto G.P. los días 25, 26 y 27 de Abril del año en curso en la Ciudad de Termas de Río Hondo.

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A/C DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ART. 1°.- Facúltase a Jefatura de Gabinete, a disponer del procedimiento

de contratación directa por excepción en el marco de lo establecido en la Ley N° 3.742, con el objeto de contratar los bienes y servicios que demanden la organización del Gran Premio de la República Argentina del Campeonato Municipal de Moto G.P. a desarrollarse en la Ciudad de Termas de Río Hondo.-

ART. 2°.- Las Resoluciones que dicte Jefatura de Gabinete en torno a lo dispuesto por el Artículo 1° del presente, deberán emitirse Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo.-

ART. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.560/2014

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2014

VISTO, el Expediente N° 2505 - 39 - 2014 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Serie "C" N° 0497 de fecha 20/03/2014, se autoriza ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial al mencionado Organismo a realizar los gastos correspondientes a estadías y demás costos con motivo de llevarse a cabo en la Ciudad de Termas de Río Hondo, entre los días 27 y 28 de Marzo del corriente año, con la participación de autoridades provinciales. Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-CONVALIDASE en todas sus partes la Resolución Serie "C" N° 0497 de fecha 20/03/2014, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.-Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.592/2014

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2014.-

Asunto N° 5.811/2014.-

VISTO: el Decreto N° 04 de fecha 11 de Marzo del 2014, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto se concede al

Poder Ejecutivo de la Provincia el acuerdo correspondiente para designar en propiedad como vocales del Consejo General de Educación, a los señores Patricia Barea Buena, D.N.I. N° 18.594.552; Adriana Gómez, D.N.I. N° 20.486.693 y Leonardo Camal, D.N.I. N° 22.420.904;
Atento a ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 160°, Inciso

16) de la Constitución Provincial;
La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:
Art. 1° - Designase en propiedad en el cargo de Vocales del Consejo General de Educación a los señores Patricia Barea Buena, D.N.I. N° 18.594.552; Adriana Gómez, D.N.I. N° 20.486.693 y Leonardo Camal, D.N.I. N° 22.420.904.
Art. 2° - Refrédese por la señora

Ministra de Educación.
Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.
Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill
Dra. Mariela Nassif

DECRETO 0.681/2014

Santiago del Estero, 03 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 757-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos pertenecientes a dicho Organismo, de diferentes obras nuevas localizadas en el Departamento Capital e Interior de la Provincia, todas ellas pertenecientes al Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que asimismo, es necesario la creación del Proyecto de Obra: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Oeste";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 14: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Oeste", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad: 03 - Servicios Sociales - Función: 47 - Administración de la Educación.-

Art. 2°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-23.407.700	-23.407.700
TOTAL							-23.407.700	-23.407.700

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	01	73	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1191 Localidad El Sauce - Departamento Pellegrini	161.000	161.000
	00	01	74	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 663 Localidad Simbol - Departamento Alberdi	440.000	440.000
	00	01	76	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 161 Localidad El Pacará - Departamento Jimenez	400.000	400.000
	00	01	77	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1224 Localidad Tres Bajos - Departamento Pellegrini	473.000	473.000
	00	01	78	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 872 Localidad Santo Domingo - Departamento Pellegrini	436.000	436.000
	00	01	81	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 628 Localidad El Porvenir - Departamento Alberdi	321.000	321.000
	00	01	83	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 640 Localidad El Setenta- Departamento Alberdi	441.000	441.000
SUBTOTAL							2.672.000	2.672.000

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	01	86	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 693 Localidad San Felix - Departamento Jimenez	315.000	315.000
	00	01	93	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1154 Localidad Seis Varones - Departamento Copo	130.000	130.000
	00	01	94	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 767 Localidad El Algarrobal Viejo - Dpto. Pellegrini	130.000	130.000
	00	01	97	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 320 Localidad Bajo Alegre - Departamento Jimenez	579.000	579.000
	00	01	99	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 806 Localidad El Ceibal - Departamento Copo	184.000	184.000
	00	02	53	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 127 Localidad La Banda - Departamento Banda	290.000	290.000

	00	02	97	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 408 Localidad Pampa Muyoj - Departamento Capital	209.000	209.000
SUBTOTAL							1.837.000	1.837.000

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	02	98	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1046 Localidad Sotefillo - Departamento Rio Hondo	471.000	471.000
	00	02	99	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 226 Localidad La Banda - Departamento Banda	304.000	304.000
	00	03	58	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 447 Localidad Barrial Alto - Departamento San Martin	209.000	209.000
	00	03	89	421	10	Trabajos Públicos Jardin N° 128 Localidad Forres - Departamento Robles	180.000	180.000
	00	03	90	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 625 Localidad Km. 477 - Dpto. Juan Felipe Ibarra	166.000	166.000
	00	03	91	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 759 Localidad Villa Figueroa - Dpto. Figueroa	300.000	300.000
	00	03	94	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 392 Localidad Pampa Charquina - Departamento Moreno	323.000	323.000
SUBTOTAL							1.953.000	1.953.000

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
	00	03	97	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1071 Localidad Santo Domingo - Departamento Robles	121.000	121.000
	00	04	76	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 451 Localidad Las Crucesitas - Departamento Loreto	373.000	373.000
	00	04	79	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 373 Localidad Campo Amor - Departamento Loreto	354.000	354.000

	00	04	80	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 482 Localidad Puesto de Beltran - Departamento Loreto	240.000	240.000
	00	04	81	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 819 Localidad Amiman - Dpto. Ojo de Agua	817.000	817.000
	00	04	82	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 999 Localidad 25 de Mayo de Banegas - Dpto. Choya	215.000	215.000
	00	04	83	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 799 Localidad Lomitas - Departamento Loreto	86.000	86.000
SUBTOTAL							2.206.000	2.206.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	04	84	421	10	Trabajos Públicos Escuela Familia Agricola Localidad Villa Atamisqui - Dpto. Atamisqui	210.000	210.000
	00	04	91	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 954 Localidad Juanillo - Departamento Atamisqui	219.500	219.500
	00	04	92	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 425 Localidad Sauce Solo - Departamento Loreto	506.000	506.000
	00	05	94	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 490 Localidad Puesto de Suarez - Departamento Loreto	186.000	186.000
	00	05	99	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 163 Localidad Estación Atamisqui - Dpto. Atamisqui	290.000	290.000
	00	05	87	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 270 Localidad Lote 29 - Departamento Taboada	180.000	180.000
	00	05	89	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 855 Localidad Toro Pan - Departamento Avellaneda	250.000	250.000
SUBTOTAL							1.841.500	1.841.500

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	05	90	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 734 Localidad Los Cerrillos - Departamento Salavina	214.000	214.000
	00	05	91	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 213 Localidad Punta Corral - Departamento Avellaneda	274.000	274.000
	00	05	92	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 79 Localidad Selva- Departamento Rivadavia	242.000	242.000
	00	05	93	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1212 Localidad Dos Provincias - Departamento Rivadavia	68.000	68.000
	00	05	94	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 483 Localidad Lote 5 - Departamento Taboada	240.000	240.000
	00	05	95	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 745 Localidad Santa Ana - Departamento Quebrachos	660.000	660.000
	00	06	69	421	10	Trabajos Públicos Colegio Agrotécnico N° 6 Localidad Los Juris - Departamento Taboada	20.000	20.000
SUBTOTAL							1.718.000	1.718.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	06	77	421	10	Trabajos Públicos Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario	995.000	995.000
	00	06	82	421	10	Trabajos Públicos Colegio Secundario Sol de Julio Localidad Sol de Julio - Departamento Ojo de Agua	190.000	190.000
	00	06	83	421	10	Trabajos Públicos Colegio Secundario Nuevo Simbolar Localidad Nuevo Simbolar - Depto. Pellegrini	152.000	152.000
	00	06	84	421	10	Trabajos Públicos Colegio Secundario Chaupi Pozo Localidad La Banda - Departamento Banda	660.000	660.000

	00	07	51	421	10	Trabajos Públicos Nuevo Edificio Escuela Normal y Jardín de Infantes Localidad La Banda - Departamento Banda	718.200	718.200
	00	07	59	421	10	Trabajos Públicos Jardín N° 11 Localidad Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo	236.000	236.000
	00	07	66	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 7 "Nicolás Avellaneda" Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	600.000	600.000
SUBTOTAL							3.551.200	3.551.200

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	07	72	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 434 Localidad Tramo 20 - Departamento Banda	277.000	277.000
	00	07	73	421	10	Trabajos Públicos Jardín N° 60 Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	112.000	112.000
	00	07	89	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 728 Localidad La Aguada - Departamento Río Hondo	275.000	275.000
	00	07	97	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1167 Localidad Nueva Donosa - Dpto. Río Hondo	348.000	348.000
	00	08	61	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 520 Localidad San Roque - Departamento Figueroa	75.000	75.000
	00	08	62	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 838 Localidad La Florida - Departamento Robles	190.000	190.000
	00	08	63	421	10	Trabajos Públicos Escuela de la Familia Agrícola Localidad Frías - Departamento Choya	453.000	453.000
SUBTOTAL							1.730.000	1.730.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	08	68	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1119 Localidad Estación Robles - Dpto. San Martin	35.000	35.000
	00	08	69	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 822 Localidad La Higuera - Departamento San Martin	660.000	660.000
	00	09	51	421	10	Trabajos Públicos Anexo Escuela N° 880 Localidad Martinez - Departamento Mitre	270.000	270.000
	00	09	53	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 480 Localidad La Romelia - Departamento Rivadavia	65.000	65.000
	00	09	54	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 41 Localidad Selva - Departamento Rivadavia	90.000	90.000
	00	09	65	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1026 Localidad El Tropezón - Departamento Aguirre	255.000	255.000
	00	09	73	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 707 Localidad Km. 515 - Departamento Taboada	305.000	305.000
SUBTOTAL							1.680.000	1.680.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	09	74	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 841 Localidad Punta Pozo - Departamento Avellaneda	128.000	128.000
	00	10	54	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 178 Localidad Pampa Mayo - Departamento Banda	306.000	306.000
	00	10	58	421	10	Trabajos Públicos Jardin N° 205 Localidad La Aurora - Departamento Banda	150.000	150.000
	00	10	62	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1054 Localidad Tramo 16 - Departamento Banda	238.000	238.000

	00	10	63	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 930 Localidad Guampacha - Departamento Guasayan	97.000	97.000
	00	10	73	421	10	Trabajos Públicos Jardin N° 335 Anexo Escuela N° 827 Localidad Dique Frontal - Departamento Rio Hondo	341.000	341.000
	00	10	74	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 116 Localidad El Barrial - Departamento Banda	219.000	219.000
SUBTOTAL							1.485.000	1.485.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	13	73	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 878 Localidad Mansupa - Departamento Rio Hondo	336.000	336.000
	00	13	74	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 237 Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	320.000	320.000
	00	13	81	421	10	Trabajos Públicos Jardin N° 220 Anexo Escuela N° 1054 Localidad Tramo 16 - Departamento Banda	260.000	260.000
	00	14	52	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 593 Localidad Puesto del Medio - Departamento Banda	13.500	13.500
	00	14	57	421	10	Trabajos Públicos Jardin N° 281 Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	300.000	300.000
	00	14	59	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 214 "Ing. Ezcurra" Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	84.000	84.000
	00	14	68	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 83 Localidad Los Gómez - Departamento Capital	173.000	173.000
SUBTOTAL							1.487.000	1.487.000

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	13	73	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1104 Localidad Loma Grande - Departamento Capital	241.000	241.000
	00	13	74	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 788 Localidad Los Morales - Departamento Capital	252.000	252.000
	00	13	81	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 363 Localidad El Barrialito - Departamento Banda	28.000	28.000
	00	14	52	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 96 Localidad El Tacial - Departamento Choya	57.000	57.000
	00	14	57	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 909 Localidad Jumi Pozo - Departamento Loreto	226.000	226.000
	00	14	59	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 547 Localidad Pozo Verde - Departamento Loreto	240.000	240.000
	00	14	68	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 961 Localidad Rio Pinto - Departamento Loreto	203.000	203.000
SUBTOTAL							1.247.000	1.247.000
TOTAL							23.407.700	23.407.700

DECRETO 0. 682/2014

Santiago del Estero, 03 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 8751-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita expresión presupuestaria de Remanente de Ejercicios Anteriores, correspondiente al Recurso Específico: "Programa Nacional Proyecto Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública (FESP)", perteneciente a la Actividad: 09 - "Acciones Proyecto Funciones Esenciales y Programa de Salud Pública (FESP)", Programa: 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios a los actuales requerimientos operativos de ese Ministerio;

Que lo expuesto, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8751 3314

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34434	REMANENTE APORTE NAC. PROY. FUNCIONES ESENCIALES Y PROG. DE SALUD PUBLICA (FESP)	26	1.537.108,00	1.537.108,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			1.537.108,00	1.537.108,00
TOTAL DE RECURSOS			1.537.108,00	1.537.108,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 8751 3314

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
26	11	00	00	09	211	34434	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	50.000,00
	11	00	00	09	221	34434	Textiles y Vestuarios Varios	40.000,00
	11	00	00	09	231	34434	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	80.000,00
	11	00	00	09	241	34434	Productos de Cuero y Caucho Varios	20.000,00
	11	00	00	09	252	34434	Productos Quimicos, Farmaceuticos y Medicinales	320.000,00
	11	00	00	09	256	34434	Combustibles y Lubricantes	60.000,00
	11	00	00	09	259	34434	Otros	20.000,00
	11	00	00	09	299	34434	Otros Bienes de Consumo Varios	87.108,00
	11	00	00	09	331	34434	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	40.000,00
	11	00	00	09	341	34434	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	50.000,00
	11	00	00	09	399	34434	Otros Servicios Varios	600.000,00
	11	00	00	09	433	34434	Equipo Sanitario y de Laboratorio	20.000,00
	11	00	00	09	434	34434	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	20.000,00
	11	00	00	09	435	34434	Equipo Educativo y Recreativo	20.000,00
	11	00	00	09	436	34434	Equipo para Computación	20.000,00
	11	00	00	09	437	34434	Equipos de Oficina y Muebles	20.000,00
	11	00	00	09	439	34434	Equipos Varios	50.000,00
	11	00	00	09	499	34434	Otros Bienes de Usos Varios	20.000,00

DECRETO N° 0.686/2014

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.468/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la

Gobernación y el señor Angel Ramón Bagli; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal, la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría

General de la Gobernación que se les encomiende;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Angel Ramón Bagli, D.N.I. N° 11.471.989, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.687/2014

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.240/2014.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y las Sras. Rosa Divina Castellanos, D.N.I. N° 25.501.565 y Mayra Jorgelina Rodríguez, D.N.I. N° 37.510.018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de las Sras. Rosa Divina Castellanos y Mayra Jorgelina Rodríguez, para desempeñar funciones en la Dirección General de Transportes;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y las Sras. Rosa Divina Castellanos, D.N.I. N°

25.501.565 y Mayra Jorgelina Rodríguez, D.N.I. N° 37.510.018, para prestar servicios en la Dirección General de Transportes.

Art. 2° - El presente gasto será imputado en la Jurisdicción 53 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios - Programa 11.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.688/2014

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2014.-

Expediente N° 9.859 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. David, María Josefina; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital de Tránsito de Beltrán, dependiente de este Ministerio de Salud; Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y la Sra. David, María Josefina, D.N.I. N° 24.840.578, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital de Tránsito de Beltrán, dependiente de este Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.689/2014

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2014.-

Expediente N° 9.014 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, la Sra. Baldiviezo, María Agustina; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como odontóloga de Acción Radiante en las Unidades Sanitarias Móviles, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y por la otra, la Sra. Baldiviezo, María Agustina, D.N.I. N° 33.054.899, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Odontóloga de Acción Radiante en las Unidades Sanitarias Móviles, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO 0. 690/2014

Santiago del Estero, 03 Abril de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 1362-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Acciones de la Dirección General de Relaciones Laborales", incremento de créditos presupuestarios de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Sr. José Emilio Neder A/C Poder Ejecutivo

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. Andres E.B. Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1362 14714

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	0	0	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-410.000,00
23	1	0	0	02	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	10.000,00
	1	0	0	02	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	80.000,00
	1	0	0	02	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	50.000,00
	1	0	0	02	256	10	Combustibles y Lubricantes	100.000,00
	1	0	0	02	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	50.000,00
	1	0	0	02	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	35.000,00
	1	0	0	02	371	10	Pasajes y Viáticos	70.000,00
	1	0	0	02	399	10	Otros Servicios Varios	15.000,00

DECRETO N° 0.693/2014

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2014.-

Expediente N° 8.153 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud, por una parte y por la otra, el Sr. Palavecino Villaverde, Diego Horacio; y, CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico Oftalmólogo en el Hospital Oftalmológico "Dr. E. B. Demaría", dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y el Sr. Palavecino Villaverde, Diego Horacio, D.N.I. N° 29.062.419, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médicos Oftalmólogo en el

Hospital Oftalmológico "Dr. E. B. Demaría", dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.694/2014

FERIADO HABILITADO

Santiago del Estero, 6 de Abril de 2014.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que S.E. la Señora Gobernadora de la Provincia se encuentra de regreso en la Provincia;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Queda en posesión del Gobierno de la Provincia S.E. la Señora Gobernadora, Doctora CLAUDIA LEDESMA DE ZAMORA.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO 0.761/2014

Santiago del Estero, 14 Abril 2014.-

VISTO, el Expediente N° 3502 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: REFACCION Y AMPLIACION ESCUELA N° 209 - BANDERA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.927.402,39 (pesos cuatro millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos dos con treinta y nueve centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Que la obra a ejecutar incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones del edificio escolar, siguiendo en un todo lo dispuesto por las cláusulas especiales, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que lo integran en la presente Documentación Técnica.-

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma

intervención a fs. 144 Jefatura de Gabinete.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 96 de fecha 24/02/2014, realiza observaciones, a las que el organismo da por subsanadas a fojas subsiguientes.-

Que Fiscalía de Estado por Dictamen N° 526 de fecha 19/03/2014, estima pertinente la prosecución del trámite.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "REFACCION Y AMPLIACION ESCUELA N° 209 - BANDERA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 4.927.402,39 (pesos cuatro millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos dos con treinta y nueve centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Proy. 09 - A/O 55 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 4.927.402,29 - Ejercicio 2014.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Bruce

DECRETO N° 0.763/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 477 - 46 - 2012, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Lucas Jahir Anton; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 774/2013, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Lucas Jahir Anton, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Pública s/n., Barrio Centro de la Localidad de Villa Unión, Departamento Mitre, Provincia de Santiago del Estero; Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el

recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 39 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 082/14, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 774/2013, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Lucas Jahir Anton, D.N.I. N° 27.221.907, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Pública s/n. Barrio Centro de la Localidad de Villa Unión, Departamento Mitre, Provincia de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.764/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.556/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Daniel Alejandro Gramajo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Daniel Alejandro Gramajo, D.N.I. N° 27.475.625, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.765/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.554/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Juan Alfredo Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Juan Alfredo Gómez, D.N.I. N° 17.906.812, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.766/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.493/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el C.P.N. Pedro René Banco; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del profesional mencionado para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía, en el cargo de Asesor Nivel - Director de la Administración Pública Provincial;

Que la medida responde a la necesidad de servicios del área a fin de preservar el normal funcionamiento del sector involucrado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación por Empleo Público, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y por la otra, el C.P.N. Pedro René Banco, D.N.I. N° 14.543.218, para prestar servicios bajo dependencia del Ministerio de Economía, cuyo ejemplar en forma de Anexo pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación dispuesta en el Artículo 1° será imputada a la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 120 - "Personal Temporario".

Art. 3° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL para su publicación. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.767/2014

Santiago del Estero,

Asunto N° 1.612/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Héctor Eduardo Font; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal, la Provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomienda;

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2ª del correspondiente instrumento legal firmado;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Héctor Eduardo Font, D.N.I. N° 13.603.732, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.768/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Expediente N° 12.811 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. Serrano Di Lucca, Ema Lina del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital de Brea Pozo, dependiente de este Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud, y la Sra. Serrano, Di Lucca, Ema Lina del Valle, D.N.I. N° 20.732.766, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital de Brea Pozo, dependiente de este Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.769/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Expediente N° 12.814 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, el Sr. Morales Benavente, Javier; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital Distrital de "El Charco", Departamento Jiménez, dependiente de este Ministerio de Salud;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia
A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y por la otra, el Sr. Morales

Benavente, Javier, D.N.I. N° 18.834.842, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico de Acción Radiante en el Hospital Distrital de "El Charco", Departamento Jiménez, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.770/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Expediente N° 8.105 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud, por una parte y por la otra, el Sr. Schamun, Juan Carlos; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Asesoría Unidad Ministro, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y el Sr. Schamun, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.150.270, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en Asesoría Unidad Ministro, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.771/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Asunto N° 1.498/2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Germán Esteban Ibáñez, D.N.I. N° 24.198.279; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. Germán Esteban Ibáñez, para desempeñar funciones en las Dirección General de Arquitectura;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Sr. Germán Esteban Ibáñez, D.N.I. N° 24.198.279, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Programa 16 - Programa 16 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.772/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Expediente N° 10.481 - 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por

la otra la Sra. Salido, Carolina Beatriz; y **CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontóloga 20 horas en la UPA de la UNSE, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y la Sra. Salido, Carolina Beatriz, D.N.I. N° 27.905.803, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en la UPA de la UNSE, dependiente del Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.773/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Expediente N° 13.296 - Código 33 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de

Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra, el Sr. Elall, Jabib Simón; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal de Loreto, dependiente de este Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, y por la otra, el Sr. Elall Jabib Simón, D.N.I. N° 35.845.972, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal de Loreto, dependiente de este Ministerio de Salud.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.775/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014

EXPEDIENTE N° 17-58-2014

VISTO: El Contrato de Locación por Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Señora Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los instrumentos legales mencionados los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el lugar y categoría mencionados en el respectivo Anexo.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz.

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Señora Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a la retribución mensual fijada para el cargo de la categoría del escalafón civil de la administración Pública Provincial que se detalla en el Anexo, para desempeñar funciones en el Ministerio de Educación, desde el día 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2014.

Art. 2°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Partida 121 "Retribuciones del Cargo".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO			
NOMBRE Y APELLIDO	DNI	LUGAR DE SERVICIO	CATEGORIA DEL ESC. PERSONAL ADMINISTRACION PUBLICA
MARRON MARINO ALEXIS	26.346.862	MINISTERIO DE EDUCACION	Categoría 08
SALOMON MERCEDES CRISTINA	10.516.070	MINISTERIO DE EDUCACION	Categoría 08
SARRIA ARIEL ALEJANDRO	23.410.582	MINISTERIO DE EDUCACION	Categoría 08

DECRETO N° 0.777/2014

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014

Expediente N° 59-153-2014

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tévez por una parte y el Ingeniero Jorge Prieto Villarroya por la otra; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia Contrata los servicios del Ingeniero Prieto Villarroya para cumplir funciones profesionales en la Dirección General de Medio Ambiente;

Que dicho organismo requiere el refuerzo de su cuerpo técnico-profesional, a los fines de alcanzar los objetivos propuestos por la Dirección, en atención a las múltiples competencias y desafíos

actuales que se presentan, por lo que resulta imperioso incorporar especialistas en el cuadro de recursos humanos para llevar a cabo las tareas inherentes a las funciones específicas de ese organismo; Que la medida responde a la necesidad de servicio de la mencionada administración y el Ingeniero Prieto Villarroya reúne las condiciones de idoneidad requeridas para cumplir funciones administrativas en ésta Repartición;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tevez por una parte y

el Ingeniero JORGE PRIETO VILLARROYA, DNI 94.878.706, conforme al emolumento por el período que se especifica en el Contrato que como Anexo forma parte integrante del presente, para desempeñar funciones en sede de la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Agua y Medio Ambiente.

ART. 2°.- El gasto que demande la presente se imputara en la Jurisdicción 22, Programa 13, Partida 391 - Locación de Servicios.

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, autos caratulados: "**EXPTE. N° 27.726 - PASCUAL BERNARDO LUNA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita, emplaza, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del extinto PASCUAL BERNARDO LUNA, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Diciembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 224.125 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos: "**SEQUEIRA JUAN CLEMENTE Y ARIAZ LUCIA MATILDE S/SUCESION**", cita y emplaza herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los

causantes **SEQUEIRA JUAN CLEMENTE Y ARIAZ LUCIA MATILDE**, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores, para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Andrea Suárez - Juez. - Dra. Stella Maris Llebara - Secretaria. Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 224.112 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: "**ALVAREZ ARMINDA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expte. N° 522.715**), cita y emplaza por TREINTA DIAS, a quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante.

Secretaría, 23 de Abril del 2014.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 224.110 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri y Secretaria Dra. Esther E. Bustamante Leiva, en autos: "**YAZBEC JOZAMI TUFIC Y NADER SELVA S/SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 68786 AÑO 2014**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. TUFIC YAZBEC JOZAMI y de SELVA NADER para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín

Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez. Secretaria Segunda: Dra. Esther Bustamante Leiva.

Secretaría, 25 de Abril del 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2.

N° 224.109 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

En autos caratulados: "**PELLENE MARIA ANGELICA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 477.945, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Secretaria de la Dra. María Cristina Zaiek, se ha dictado el siguiente proveído: "Santiago del Estero, de Octubre de dos mil doce.

Estando acreditado el deceso de PELLENE MARIA ANGELICA con el Acta de Defunción que se acompaña, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO.

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos".

Fdo.: Juez, Dra. Infante del Castaño, Sonia A.

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría.

N° 224.136 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**Expte. N° 528.515: SORIA, SALOMON, SORIA FAUSTINO AURELIANO Y SORIA NORA EDICTA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Abril de 2014.

Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria (1). Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 224.135 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "**CHAVEZ LUIS RAMON**

ARNALDO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 515.985.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes: LUIS RAMON CHAVEZ Y MARIA MAGDALENA ROJAS, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Ministerio Fiscal y Defensor de Menores a sus efectos, publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y un Diario Local.

Fdo. Por: Juez, Dr. Muratore Andrés H., Secretario/a Dra. Rojas Irma Teresita. Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 224.129 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 104 - \$ 37,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 3° Nominación, autos: "**EXPTE. N° 476128 CACERES JUAN Y LEDESMA VICTORINA SOBRE SUCESION**", cita, emplaza, herederos, acreedores, etc., de MARIO ALFREDO CACERES, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Abril de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 224.128 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 54 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación. Autos: "**ROMANO ISIDORA Y TORREZ TRANCELINO CALIXTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expto. 530.046 - Año 2014, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, ROMANO ISIDORA Y TORREZ TRANCELINO CALIXTO, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

Dra. MARIA ANDREA SUAREZ Juez. Dra. CAROLINA ANAUATE, Secretaria.-

Secretaría, 24 de Abril de 2014.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE

- Secretaria 2°

N° 224.138 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial I Nom, Autos "**Expte. N° 68.725 "SAN PABLO OFELIA ROSA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO"**", cita y emplaza a herederos y acreedores de DOÑA OFELIA ROSA DEL VALLE SAN PABLO para que dentro del plazo de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. Dra. Lila Perracini - Secretaria.

Secretaría, 24 de Abril del 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 224.137 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

CONCURSO PREVENTIVO

Juez Registral, Societario y Concursal Dr. Fernando Drube en autos "**MIGUELES, VANINA FERNANDA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**", hace saber que en fecha 5 de Marzo de 2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo art. 288 y 289 Ley 24522) de la Sra. VANINA FERNANDA MIGUELES, CUIT 23-26438726-4 con domicilio real en calle Pedro León Gallo N° 532, Piso 1, Dpto. "C" Barrio Congreso de esta Ciudad, fijando hasta el día 20 de Mayo del 2014 el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito; Informe Individual 10 de Julio de 2014 - Informe Gral. 30 días hábiles posteriores al Informe Individual. Sindico Titular: CPN MARIA JOSE TABOADA - Domicilio: Olaechea N° 899, Piso 2°, Dpto. "A".

Secretaría, 21 de Abril del 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 224.078 - e. 28 abril - v. 06 mayo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de Santiago del Estero, en autos: "**Expte. N° 508900 - DE LA CRUZ PASCUAL C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Y/O PROP. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**". Cita a la Compañía Comercial e Industrial del Norte S.A., y/o quien se considere con derecho al bien que se

pretende prescribir identificado como: Fracción de Terreno "Pozo de Animas" sito en el Paraje Pozo de Animas, del Distrito Chañar Pozo, en el Departamento Pellegrini de la Provincia de Santiago del Estero, que consta de una superficie de 1021 Has. 36 As. 81,65 Cas., contando con los siguientes linderos: al Norte con Lotes 1 y 2 de "Guanacuyo" y parte del Lote 5 de "Pozo de Animas" en una extensión 3.953 m; al Sur: Con Lote 5 "Pozo de Animas" y resto del Lote 1 y 2, en una extensión de 4.352,78 m., con el Río Horcones de por medio; al Este: con resto del Lote 5 de Pozo de Animas" en una extensión de 2.945,66 m., y al Oeste: con acciones y derechos de la Estancia "El Pintado", sucesión Absalón Luna, parte de El Pintado, en una extensión de 2.116,97 m., con Dominios Matriculas Folios Reales N° 18-0187 y N° 18-2504, ambos del Departamento Pellegrini, de la Provincia de Santiago del Estero, para que en el término de VEINTICUATRO (24) DIAS, ampliados en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 21 de Abril del 2014.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 224.113 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 175 - \$ 52,50.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de 1ra. Nominación: Autos: "DEF. CIVIL Y FLIA DE 1° NOM. P/GUTIERREZ JUANA EUGENIA C/ ROJAS GUTIERREZ VANESA ELIZABETH S/PRIVACION DE PATRIA POTESTAD" - EXPTE. N° 508687,

cita y emplaza a la demandada VANESA ELIZABETH ROJAS GUTIERREZ, DNI N° 28.281.672, a fin de que comparezca en el término de quince días a tomar intervención en el proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial como su representante legal.
Secretaría, 21 de Marzo del 2014.
María A. Díaz Choque - Jefe de Departamento. A cargo de Secretaría.
Secretaría, 28 de Abril de 2014.-
Dra. ARMINDA E. VALDEZ - Secretaria 1°.
N° 224.134 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Ejecuciones Fiscales, en autos **Expte. N° 410.349, "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/ALE ROLF ANGELO NAZAREN O S/EJECUCION FISCAL"**, notifica la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 31 de Marzo del 2014.

Atento lo solicitado y conforme surge de constancias de autos, encontrándose cumplidos los extremos previstos por el art. 148 del CPCC y C. Cítese y Emplácese al demandado en autos para que en el término de Cinco Días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes de Turno.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local durante Dos Días (Art. 149, 150 y 346 del CPCC) Juez. Ante mí: Dra. Susana B. Piga.
Secretaría, 08 de Abril de 2014.-
Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria
N° 224.139 - e. 05 mayo - v., 06 mayo - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION

Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nom., en autos: **IBÁÑEZ DE COMEÑA MARGARITA S. C/LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A., DE TRANSPORTES S/DAÑOS Y PERJUICIOS**, se ha dispuesto notificar al demandado, LINEA DOSCIENTOS DIECISEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, la siguiente providencia:

Santiago del Estero, 15 de febrero de 2009...

Por presentado con el domicilio legal constituido y real denunciado, en el carácter invocado, a merito de la copia de poder acompañado, dásele participación. Por iniciada demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, en contra de LINEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE TRANSPORTES y EL CHUMILLERO SRL la que se acepta en cuanto por derecho procediere: Sigase el tramite de juicio ORDINARIO., Córrase traslado de la demanda al demandado para que en el término de Treinta y Nueve Días, ampliados en razón de la distancia, comparezca, constituya domicilio legal y la conteste, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 44, 62 y 360 del C.P.C.C., Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Arrulfo Hernández, Juez; Ante mí Cristina Zaiek, Secretaria Fdo. Dra. Marcela Beatriz Paz., Secretaria 31 de Marzo del 2014.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 224.117 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 150 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**COESA
COOPERATIVA DE
EDUCADORES SANTIAGUEÑOS
DE CREDITO CONSUMO,
VIVIENDA Y PROVISIÓN DE
SERVICIO Ltda.
Convocatoria a
Asamblea Extraordinaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 del mes de Mayo del año 2014 en la sede social de calle Jujuy 73 de esta ciudad.
Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.
ALVARO RICARDO CARO - Presidente

JUANA NELIDA LOPEZ - Secretaria
N° 224.140 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 30 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"AMANECIENDO"
DE
SERVICIOS COMUNITARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Mutual Amaneciendo Mat. INAES N° 162 convoca a sus señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse

el día Viernes 13 de Junio de 2014 a las 21 horas con media hora de tolerancia en su sede social sito en 24 de Septiembre 248 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario
2° - Lectura y consideración de la Memoria Anual.
3° - Lectura y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos, Inventario, Informe de la Junta

Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 31/12/2013.
Lic. PEDRO I. SAAD - Presidente
N° 224.146 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 130 - \$ 30,00.-

**ESCUELA DE LA
FAMILIA AGRICOLA
LL-29**

**Huajla - Atamisqui -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2014 a las 14 hs., en el local escolar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
2° - Memoria y Balance General del ejercicio 2013.
3° - Renovación de Autoridades.
Huajla - Atamisqui - 28 de Abril del 2014.
Prof. JUAN RENE ROLDAN - Representante Legal
N° 224.148 - e. 05 mayo - v. 06 mayo - p. 70 - \$ 15,00.-

**COLEGIO
BIOQUIMICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convocamos a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26/05/2014 a las 20:30 hs., en la sede del Colegio Bioquímico sito en calle 25 de Mayo N° 228 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
2° - Designar dos socios para firmar el Acta.
3° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuadro demostrativos de ganancias y pérdidas. Ejercicio 01 de Marzo de 2013 al 28 de Febrero de 2014.
4° - Renovación de Comisión Directiva. Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares: 1° 2° y 3° Vocales Suplentes: 1° 2° y 3° Síndico Titular y Síndico Suplente. Tribunal de Disciplina: Presidente, Vocales Titulares 1° y 2° Vocales Suplente: 1° y 2°.
Dra. TERESA LOPEZ - Presidente

Dra. ANA MARIA CATELLA - Secretaria
N° 224.142 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

**COOBISE
COOPERATIVA DE
BIOQUIMICOS, SERVICIOS
CREDITOS VIVIENDA Y
CONSUMO LTDA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria
28 de Mayo de 2014 - 20:00 HS.-**

La Cooperativa de Bioquímicos, Servicios, Créditos, Vivienda y Consumo Ltda. Matricula Nacional N° 15.103, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 228 de esta ciudad, de acuerdo a la Ley vigente y los estatutos de nuestra cooperativa el día 28 de mayo de 2014 a partir de las 20:00 hs., realizará la Asamblea General Ordinaria de socios, en la sede de Coobise Ltda. 25 de mayo N° 228 la misma tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios para firmar el libro de actas de Asamblea Junto con Presidente y Secretario.
2° - Informe de Asamblea fuera de término.
3° - Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de auditoría y síndico, correspondiente al diecinueve ejercicio legal comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013.
4° - Renovación total de Consejo de Administración: elección de 7 (siete) Consejeros Titulares y 3 (tres) Consejeros Suplentes
5° - Elección de 1 (uno) síndico titular y de 1 (uno) síndico suplente.-
Santiago del Estero, 9 de Abril de 2013.-
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Dra. TERESA DEL V. LOPEZ - Presidente
Dra. ANA MARIA CATELLA - Secretaria
N° 224.143 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 130 - \$ 37,50.-

**FINOR S.A
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

Finor S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de Mayo de 2014 a las 19 hs., en primera convocatoria y las 20 hs., del mismo día en segunda convocatoria en la Sede Social de Manuel Belgrano esquina Soldado Luna, Parque Industrial La Isla,

Departamento Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio
2° - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos pertinentes e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
3° - Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
4° - Fijación de Honorarios al Directorio y al síndico.
5° - Proyecto de aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Santiago del Estero, 5 de Mayo de 2014.-
Cr. MIGUEL E. FERNANDEZ - Apoderado
N° 224.147 - e. 06 mayo - v. 12 mayo - p. 150 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 689/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/05/14 a hs. 9:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **JORGE ISI**, en una fracción de aproximadamente 350 m2, del inmueble denominado LOTE N° 11 de la MZA. 11-28, ubicado sobre calle AV. DEL LIBERTADOR N° 533 en B° INDUSTRIA - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportado por D.G.C, bajo INSCRIPCION N° 356 F° 268 AÑO 1946 a nombre de HISSE ELSA FIGUEROA DE, estableciendo como punto de arranque, esquinero sobre calle Av. Del Libertador. Expediente N° 3035-28-14.
DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor
e. 30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 690/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 8/05/14 a hs. 15:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Marina Mercedes Santillán**, en el Inmueble identificado como Fracción de Terreno, Ubicado en Lamadrid N° 705, B° Sarmiento - Dpto. Capital.-

Con Inscripción dominial: Decreto Serie D°, N° 424.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A al SE y con una superficie Aprox. de 310.0 m2.

Expediente N° 3036-28-14.

Santiago del Estero, 28 abril del 2014.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 691/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9/05/14 a hs. 9:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **JUAN CARLOS SUEIRO FERNANDEZ** de una fracción de terreno denominado, Lotes 15-16-17- Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 824 - F° 585 - T° 58 Año 1957, a nombre de Elba de Fonzo.

Se establece punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

Expediente N° 3000-28-14

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 692/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/05/14 a hs. 9:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **GERMAN RAUL CARRON - GASPAR ESTEBAN BERGAMINI** de un lote de terreno denominado SAN JOSE, DPTO. PELLEGRINI, provincia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Se establece punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

Expediente N° 3001-28-14

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 693/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/05/14 a hs. 9:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ENRIQUE LUGONES** de una fracción de terreno denominado LA PONSECITA; sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta Dup. De mensura N° 13.

Se establece punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

Expediente N° 3033-28-14

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e.30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 694/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de mayo de 2014 a hs 16 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por en el Inmueble denominado, LOTES 1-A-16; inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. 7S-2492, propietario **LUDUEÑA BENJAMIN OSCAR**.

Tarea encomendada por el Sr. PEDRO EVARISTO CUELLAR estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

Por Expediente N° 3043-28-14

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e.30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 695/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09/05/14 a hs. 11 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUAN EDUARDO ARCE** DNI N° 11.318.737 en el inmueble denominado Lote 27 Mz C - B° Avenida - Dpto. Banda, calle Europa N° 168 - Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 14 F° 09 Año 1965.

Titular: Amado Cesar Sandez, estableciendo como punto de arranque el vértice A (punto N.O S/calle Europa)- Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

Expediente N° 3044-28-14

WALTER E. LUNA - Ing. Civil e.30 abril - v. 06 mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 696/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 9 de Mayo de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Leandro Salazar**, en el inmueble identificado como Lote 5, 6, 7, 8 y mitad Sud "Jume Pozo", ubicado en Jumi Pozo, Departamento Copo, con inscripción dominial: M.F.R. 02 - 077; Lote 5; M.F.R. 02 - 176, Lote 6; M.F.R. 02 - 175, Lote 7; M.F.R. 02 - 179, Lote 8; M.F.R. 02 - 009.

Titular: Salazar, Odorico, Agroforestal Victoria S.A., Mancilla Héctor, Nardini Jorge y Josefa de Palomo, respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NO y con una superficie aproximada de 1.305 hectáreas. - Expediente N° 3.046 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 697/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Mayo de 2014 a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Antonia Blanca Nieve Salazar**, en el inmueble identificado como Lote 9, ubicado en Jumi Pozo, Departamento Copo, con inscripción dominial: M.F.R. 02 - 078.

Titular: Alfredo Salazar, estableciendo como punto de arranque el vértice A al NO y con una superficie aproximada de 105 hectáreas. - Expediente N° 3.045 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.

DIONISIO HERRERA, Ing. Agrimensor e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 698/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Mayo de 2014, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lotes 119, 120, 121, 122, 130 y 140, parte de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, inscriptos en el Registro General de la Propiedad con el N° 23, F° 68, T° 75, del Año 1974 a nombre de **Ramón Aragón**, trabajo encomendado por Oscar Gabriel Lagraña.

Superficie aproximada a prescribir: 10 hectáreas. - Expediente N° 3.056 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 699/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 10 de Mayo de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado como Lotes 18 y 19 de la Manzana "G", ubicado en Maco, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matrícula Folio Real 7S-3178 a nombre de **Francisco Lázaro Torres**, trabajo encomendado por Nancy del Valle Villalba.

Superficie aproximada a prescribir: 600,00 m2. - Expediente N° 3.057 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 700/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Mayo de 2014 a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Sayavedra Noemí Asunción**, inmueble: Lote 15, Manzana

J, del Paraje Villa Mercedes. Ubicación: Calle Rodríguez 1195, Barrio Primera Junta, Departamento Capital. Propietario: María Salomón de Lescano, dominio M.F.R. 7S - 3342, Departamento Capital, establece como punto de partida el vértice NO.

Superficie aproximada: 373,50 mts2. - Por Expediente N° 3.058 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014. VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil
e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 701/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Mayo de 2014, a las 10.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rojas Cristian Ivan y Roldán Raquel Elizabeth** en el inmueble Parte de un Lote de Terreno al Sud Oeste de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en T° 68, Departamento Capital; N° 560, F° 1416, Año 1967, cuyo titular dominial es Elisa Imelda Julian, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión. - Por Expediente N° 3.052 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Civil
e. 5 Mayo - v. 7 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 702/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el 10 del mes de Mayo del Año 2014 a las 08.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ROLDAN ANGEL CLEMENTE Y TABOADA SILVIA ELIANA**, en el inmueble Fracción de Terreno al Sud de esta Ciudad, Distrito Vinalar; Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 7S-0556.

Cuyo titular Dominial es Camilo Zaiak, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expediente N° 3051-28-2014.- Santiago del Estero, 29 de Abril del 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 Mayo - v. 07 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 703/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el 11 del mes de Mayo del Año 2014 a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CAMPOS TEREZA RAMONA**, en el inmueble Lote 5 de la Fragua; Sin inscripción en el R.G.P.I. (Mensura Judicial Dup. N° 185 de Pellegrini) Padrón Inmobiliario N° 18-0-01101.

Cuyo titular Dominial es SUCESION DE CAMPOS ROZALES, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expediente N° 3053-28-2014.- Santiago del Estero, 29 de Abril del 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 Mayo - v. 07 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 704/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el 11 del mes de Mayo del Año 2014 a las 08.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CAMPOS ANGEL CECILIO**, en el inmueble Lote 5 de la Fragua; Sin Inscripción en el R.G.P.I. (Mensura Judicial Dup. N° 185 de Pellegrini) Padrón Inmobiliario N° 18-0-01101.

Cuyo titular Dominial es SUCESION DE CAMPOS ROZALES, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expediente N° 3055-28-2014.- Santiago del Estero, 29 de Abril del 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 Mayo - v. 07 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 705/2014A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el 12 del mes de Mayo del Año 2014 a las 09.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GUSTAVO ANTONIO SILVA**, en el inmueble Lote 1.b de Polvaderas; Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N°

19-1046.

Cuyo titular Dominial es Mamerto de Jesús Veron, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expediente N° 3054-28-2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril del 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 05 Mayo - v. 07 Mayo**EDICTO NOTIFICACION N° 706/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el 10 de Mayo de 2014 a horas 15.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Jorge Eduardo Marquesano y Otro** en el inmueble denominado Parte de Lote 21 de Colonia Rasquin en el Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 320 F° 742 Año 1967. **Titular Trinidad Rubio de Gonzalez** estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste del citado inmueble.- Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Expediente N° 3058-28-2014.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 05 Mayo - v. 07 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 707/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el Día 15/05/2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Garello, Eudez Jose Jesús** en el inmueble denominado Lote 3 mza. IV y fracción de terreno de Quintas y Chacras ubicado en el pueblo de Suncho Corral Ubicado en: Calle Taboada S/N° Suncho Corral Propietario: Soc. Julian Hnos. Dominio. N° 10 - FOLIO 3 vto. AÑO 1963, DPTO. Juan F. Ibarra.

Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 340mts2.-

Expediente N° 3062-28-2014.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2014.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 05 Mayo - v. 07 Mayo

**INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCIÓN N° 1.324/14 (D)**

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014

VISTO: lo dispuesto por los arts. 11), 12), 14), 16) 18) 19) y concordantes de la ley N° 6.590, Res. N°937/12(D), 938/12(D) y N°1.146/13(D) y:

CONSIDERANDO:

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Convocar a la realización de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados Activos y Pasivos, para el día 26 de mayo de 2.014 a las 20,30 hs., en la sede Institucional situada en la calle 24 de septiembre N°488 de esta ciudad, **conforme a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 22 de abril de 2.014, al tratarse el único punto del Orden del Día.**

Art. 2) Establecer para su tratamiento el siguiente Orden del Día:

I.-) Designación de dos Afiliados para firmar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea el acta de la presente reunión.

II.-) Considerar y resolver sobre la ratificación de las resoluciones N°937/12(D), 938/12(D) y N°1.146/13(D), referidas a la actualización de los montos de aporte y haberes de las prestaciones previsionales y del subsidio por traslado y alojamiento.

III.-) Considerar y resolver sobre la actualización de los montos de aportes y haberes de las prestaciones previsionales.

IV) Considerar y resolver sobre la actualización del monto del aporte por el subsidio de Traslado y Alojamiento del Paciente y su Acompañante y del monto del subsidio y el aporte, por el subsidio por Fallecimiento del Afiliado.

V) Considerar y resolver sobre la actualización de los montos de las líneas de préstamos vigentes en la Institución.

VI) Informe sobre la situación patrimonial de la Institución.

VII) Presentación del Estudio Actuarial.

VIII) Considerar y resolver sobre la implementación de un programa de sinceramiento previsional con el objeto de promover la inclusión previsional de los profesionales santiagueños.

Art. 3) Poner en conocimiento de los afiliados titulares activos que solo podrán participar de este acto quienes cumplan

los siguientes requisitos establecidos por el art.19) de la ley N°6.590:

a.) Estar afiliados al día 31 de marzo del presente año.

b.-) Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta el correspondiente al período marzo del presente año inclusive, hasta las 13 hs. del día 23 de mayo de 2.014 en forma excluyente.

c.-) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

Art. 4) No podrán participar de este acto, los Afiliados que tengan vigente un "Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes", ni los Afiliados que se hayan acogido al "Programa de Sinceramiento Previsional".

Art. 5) Recordar que la Asamblea Extraordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de participar en ella- Art. 14) de la ley N°6.590-. En caso de no contar con este quórum, la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la primera, cualquiera fuere el número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión.

La intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar - Arts. 12) y 14) de la ley N°6.590-.

Art. 6) Regístrese, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en la provincia - en cumplimiento de lo dispuesto por el art.12) de la Ley N° 6.590-; notifíquese y archívese.

Santiago del Estero 30 de abril de 2.014.-
Dra. Marta Elena Paiola - Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E

Lic. Ricardo Monti Nazha - Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E

N° 224.145 - e. 05 mayo - v. 09 mayo - p. 590 - \$ 330,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
Organismo Licitante: Ministerio de
Educación de la Provincia de
Santiago del Estero
U.C.P.**

Objeto: Adquisición de 1 (una)

Camioneta Doble Cabina 4x4 - 0 Km. Diesel.

Licitación Pública y Escrita N° 03/2013

Presupuesto Oficial: \$ 315.625,00

Fecha de Apertura de Sobres: 12 de Mayo de 2014.-

Hora: 10,00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, - Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Valor del Pliego: \$ 350,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Prov. De Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.-

Santiago del Estero, 25 de Abril de 2014.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 30 abril - v. 06 mayo

TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha quince de abril de dos mil catorce en autos: "**EXPT. N° 13/2014 PARTIDO UNIDAD Y ACCIONS/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**", se ha solicitado el derecho al uso del nombre **PARTIDO UNIDAD Y ACCION** para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562. Secretaría Electoral de la Provincia, 15 de Abril de 2014.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

e. 05 abril - v. 07 abril.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

licitacion publica nacional n° 58/13

MALLA 408D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

RUTA NACIONAL N° 157

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R.P.N° 329

LONGITUD: 128,45 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 1.956.000,000).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 124/13 - MALLA 513C.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ADQUISICION DE ROPA DE
TRABAJO Y ELEMENTOS DE
SEGURIDAD PARA
EL PERSONAL DEL
16° DISTRITO
LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 01/D16/2014**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL 16° DISTRITO.

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco (5%) de la Oferta Total.

CONSULTAS: Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas, o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 28 de Mayo de 2014 en la oficina de Mesa de Entradas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 416.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: Costo de Reproducción del Pliego, equivalente a Tres Resmas de papel de 80 Gs. Tamaño A4 y/u oficio.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 28 de mayo 2014, 11 horas en la sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N° 777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras.

N° 224.144 - e. 05 mayo - v. 06 mayo - p. 150 - \$ 45,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud
Licitación Pública y Escrita
N° 02/2014**

**Autorizado por
Decreto N° 0.809/2014**

De fecha 14 de Abril del 2014

Departamento Contrataciones

OBJETO: Instalación del Servicio de Circuito Cerrado de Video de Vigilancia para el Sector de Urgencias del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo".

EXPEDIENTE: N° 21181-33-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 332.465,29 (Son Pesos: Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco c/29/100 cvtos.).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 22 de Mayo de 2014, a las 10,00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 400,00 (Son Pesos: Cuatrocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 05 abril - v. 07 mayo.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General

N° 223.879 - e. 11 abril - v. 07 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL

INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD

NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13

MALLA 408A- PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO

RUTA NACIONAL N° 60

TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00) - EMPALME R.N. N° 157 (KM 940,36)

RUTA NACIONAL N° 157

TRAMO: EMPALME R.N. N° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50)

LONGITUD: 114,35 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL (\$ 1.814.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS JOAQUIN ALONSO - Administrador General

N° 223.878 - e. 11 abril - v. 07 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación autos "**CORONEL ALFONSO Y CORONEL HERRERA ROSARIO S/SUCESION**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho.-

Secretaría, 28/04/2014.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 224.115 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados:

"CAJAL ISAURO PASCUAL S/SUCESION AB-INTESTATO",

Expte. N° 528.235, ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Por: Juez Dr. Jozami José E., Secretario/a Torres B. de Santucho María I.

Secretaría, 16-04-2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 224.130 - e. 05 mayo - v. 07 mayo - p. 84 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado 3ra. Nominación, autos: "**GOMEZ DE ISLAS MARIA BRAULIA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA BRAULIA GOMEZ DE ISLAS, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, dentro de los TREINTA días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez, Dra. Ponce de Merino M. y Dra. Jorge Adela Celestina - Secretaria. Secretaría, 14 de Abril del 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 224.108 - e. 30 abril - v. 06 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "**ROJO DE MOYANO FELIPA, SANTIAGO MOYANO, ALCIRA YOLANDA MOYANO Y PEDRO MOYANO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 17.061/12 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, FELIPAROJO DE MOYANO Y/O ROJO DE MOYANO FELIPA Y/O FELIPA ROJO Y/O FELIPA DE MOYANO Y/O MOYANO FELIPA DE; ALCIRA YOLANDA MOYANO Y/O ALCIRA YOLANDA MOYANO DE Y/O ALCIRA YOLANDA MOYANO DE SOSA Y/O SOSA ALCIRA YOLANDA MOYANO DE; SANTIAGO MOYANO Y/O SANTIAGO BENJAMIN MOYANO; PEDRO MOYANO, por el plazo de Treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24/04/2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -Secretaria 1.

N° 224.166 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "**GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 17.593/14, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por El causante, GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO, por el plazo de Treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 14/04/2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -Secretaria 1.

N° 224.165 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "**Expte. N° 527.402 SERRANO FEDERICO ARMANDO S/SUCESION**". Declárese abierto el **JUICIO SUCESORIO DE FEDERICO ARMANDO SERRANO**. Cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2, 28 de Abril de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 224.161 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación: En los autos: "**SORIA CARLOS ROLANDO Y LEDESMA ANGELICA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 520508, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Abril de 2014.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.

N° 224.155 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la Ciudad de Añatuya, en autos: **EXPTE. N° 28.510/14 "ZANICHELLI JOSE ADOLFO S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SR. ZANICHELLI JOSE ADOLFO, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 22 de Abril de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 224.154 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Santiago del Estero, en Expte. 523301, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **HUGO ALFREDO GALVAN**, para comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Sonia Infante del Castaño, Juez. Dra. Marcela B. Paz, Secretaria Ira. Santiago del Estero, 22 de Abril de 2014.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 224.158 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA DARSENA"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo a las 10 hs., con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en...para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Dos Socios para firmar el Acta.
2. - Renovación de la Comisión Directiva.

REINA J. CASTILLO - Presidenta.

N° 224.156 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"BIBLIOTECA POPULAR
SOCIEDAD SARMIENTO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

Conforme a disposiciones de nuestro Estatuto, convocamos a socios y socias de la BIBLIOTECA POPULAR SOCIEDAD SARMIENTO a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo de 2014 a las 10 horas,

en nuestra Sede de Libertad 674, Santiago del Estero, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2. - Lectura y consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 2013.
3. - Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. - Elección de Integrantes de la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesaron en sus cargos.

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

ALBERTO RODOLFO TASSO - Presidente.

ROGER VELIZ - Secretario.

N° 224.173 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - Sin Cargo.

"ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SANTIAGO DEL ESTERO, Matrícula Nacional S.E. N° 178 convoca a Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio del año 2014 a horas 20:30. En el local sito en Avenida Belgrano (s) N° 823 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
2. - Razones por las cuales se convoca fuera de término.
3. - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y el informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios cerrados del 31/12/2013. Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

TRISTAN HUGO FUNES - Presidente.
FRANCISCO ALFREDO AYUNTA - Secretario.

N° 224.172 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 80 - \$ 30,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "SAN LUIS GONZAGA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21/05/2014 a las 19 horas con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Calles Viamonte y Alberti, B° Primera Junta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
2. - Elección de Autoridades Electorales.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 05/05/2014.-

NORMA DEL V. ROMERO - Presidente.

N° 224.164 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE VILLA NUEVA"

Villa Nueva - Loreto - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el 15/05/2014 a horas 18:00 con 30 minutos de tolerancia en domicilio del Sr. Carlos Morales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
2. - Informe de la Comisión Normalizadora.
3. - Elección de Nuevas Autoridades.

NOTA: Las listas de candidatos deben ser presentadas con 72 horas de

anticipación al acto eleccionario para su oficialización.

Villa Nueva, Loreto, 05/05/2014.

Por Comisión Normalizadora:

SANTIAGO FERREYRA

PEDRO MIGLIORI

ROBERTO GONZALEZ

N° 224.170 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL, COMISION UNIDA "TUSCA POZO"

- Tusca Pozo -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/05/2014 a las 17 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Tusca Pozo, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Elección de Autoridades Titulares.

RAMON CLAUDIO GALVAN - Tesorero.

N° 224.169 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

"MUTUAL CARITAS AÑATUYA" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la MUTUAL CARITAS AÑATUYA Matrícula Nacional S.E. N° 44, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 del mes de Junio del año 2014 a horas 10,00 en el local sito en Avda. 25 de Mayo Esq. Avda. Belgrano, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea juntamente

con Presidente y Secretario

2. - Razones por las cuales se convoca fuera de término.

3. - Según corresponda - Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Organismo Directivo y del Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios cerrados del 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

4. - Elección de la Junta Electoral.

5. - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por término de Mandato.

Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

N° 224.167 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 100 - \$ 30,00.-

**"CLUB ATLETICO
UNION OBRERA DE
LORETO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16/05/2014 a 21,30 horas, con hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Rivadavia y Daher, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3. - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Años 11/12/13).

4. - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Loreto, 05 de Mayo de 2014.-

COMISION NORMALIZADORA

PATRICIA LEGUIZAMON - DNI 27.706.840 - RODRIGO ROBLES - DNI 35.739.256 - SILVIA Q. RODRIGUEZ - DNI 35.743.948.

N° 224.162 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO VECINAL
BARRIO JURAMENTO"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General**

CENTRO VECINAL BARRIO JURAMENTO, convoca a Asamblea General para el día 15 de Mayo del 2014 a horas 16,15 en el domicilio de Mza. C Lote 8 Barrio Almirante Brown de la Ciudad de Santiago del Estero, cuyo

Orden del Día es:

1) Nombrar y Regularizar a la Comisión Directiva de la Institución.

2) Informar las gestiones desde el año 2011 a la fecha y

3) Libros de la Institución.

4) Designar dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

CARLOS BOZZIO - Presidente.

HECTOR ALVARADO - Secretario.

N° 224.157 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 65 - \$ 15,00.-

**"COLEGIO DE
MEDICOS"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Le Secretaría General del Colegio de Médicos de Santiago del Estero, convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Mayo de 2014, a las 8:00 horas, con media hora de tolerancia, en su Sede de Calle 9 de Julio N° 154/56 Ciudad Capital, con el objeto de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria Anual. Consideración de los Estados Contables y Estado de Recursos y Gastos.

2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dr. FRANCO F. GIANNONI - Presidente.

Dr. JUAN MANUEL SOSA - Secretaría General.

N° 224.163 - e. 06 mayo - v. 07 mayo - p. 76 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
708/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 12 de Mayo de 2014, a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Sergio Giménez**, D.N.I. N° 23.656.405, en el inmueble denominado Parte del Lote 2 del Charco en el Departamento Río Hondo, antes ubicada en el Departamento Jiménez con Padrón N° 11-2-0042. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 12-0034, a nombre de la Sucesión Contreras.

Afecta una superficie de 40 hectáreas aproximadamente, estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad, de la familia. - Expediente N° 3.061 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ, Ing. Agrimensor e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

**EDICTO NOTIFICACION N°
709/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Mayo de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por **Karina Vergara**, D.N.I. N° 24.626.473 y el Sr. **Omar Dobreff**, D.N.I. N° 17.265.128, en el inmueble denominado Parte de Mansupa en el Departamento Río Hondo. Afecta el Padrón 20-2-00111, sin inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble.

Afecta una superficie de 1 hectárea aproximadamente, estableciendo como

punto de arranque el esquinero SE de la propiedad, sobre la Ruta Nacional N° 9. - Expediente N° 3.060 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014. CARLOS VAZQUEZ, Ing. Agrimensor e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 710/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Mayo de 2014, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Walter Omar Brandán**, D.N.I. N° 14.047.186, en el inmueble denominado Parte del Lote 9 de La Aguada en el Departamento Río Hondo, Padrón N° 20-2-12543.

Afecta una superficie de 3 hectáreas aproximadamente, estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la posesión sobre camino vecinal. - Expediente N° 3.059 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

CARLOS VAZQUEZ, Ing. Agrimensor e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 711/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 13 de Mayo de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Falabella Nelson Esteban**, en el inmueble denominado Parte de Lote X de El Cauteloso, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: bajo el N° 24, F° 0, Año 1941, del Departamento Quebrachos, cuyo titular Dominial es Palma Edelmiro, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.

Por - Expediente N° 3.065 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Civil e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 712/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Mayo de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Ramona Liliana Juárez**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, ubicado en calle Gobernador José Lami Vieyra y José Hernández del Barrio Almirante Brown el Departamento Capital. Antecedente de Padrón Inmobiliario 01-01-61584. Dominio, a verificar después de la medición, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. -

Por Expediente N° 3.063 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014. IBER H. GOITEA, Ingeniero e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 713/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Mayo de 2014, a las 10.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Milena, Lucía Medina** en el inmueble denominado MZ - B Lote 4, ubicada en Calle San Martín de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1215, F° 1082, Año 1953.

Titular: Omerina Bocci de Diambra, estableciendo como punto de arranque el

esquinero Noroeste. - Expediente N° 3.066 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor e. 6 Mayo - v. 8 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 714/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día (13/05/2014) a Hs. (15:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CARLOS A. SERRANO**, en el inmueble denominado: (lote 8 loteo solares del sur), Ubicada en calle Independencia s-n ciudad Dpto.: (capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. Folio Real 7s-3178).

Titular: (JUAN CARLOS POGLIANI), estableciendo como punto de arranque (.... esquinero Noroeste.....).

Exp. N° 3067-28-14

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Ramiro E. Lescano- . Agrimensor Nacional.

e. 06 Mayo- v.08 de Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 715/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 09 de Mayo de 2014 a Horas. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Gabriel Adrián Celis y la Sra. Silvina del Carmen Carabajal** en el inmueble denominado FRACCION PARTE INTEGRANTE DEL LOTE 10 DEL INMUEBLE DENOMINADO

ULLUAS, ubicado sobre el Camino de La Costa hoy Av. Dr. Víctor Alcorta, distrito Flores, Departamento Capital, de aproximadamente 750 m2, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el dominio M.F.R. N° 7S-1009, a nombre del I.P.V.U.

Estableciendo como punto de arranque Esquinero Noroeste sobre Av. Alcorta.

Exp. N° 3068-28-14

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Mario Luis Merlino- . Ingeniero Civil.

e. 06 Mayo- v.08 de Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 716/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día (11/05/2014) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Luis Alejandro Gerez**, en el inmueble denominado: (...Lote N° 19 Mza. "D" del Barrio Puerto Nuevo) Ubicada en calle Salta N° 976 de la Ciudad Capital. Dpto.: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 771. F° 2128 Año 1966).

Titular: (Fernando Orellana), estableciendo como punto de arranque (... esquinero Noroeste.....).

Exp. N° 3069-28-14

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Ramiro E. Lescano- . Agrimensor Nacional.

e. 06 Mayo- v.08 de Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 717/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12/05/14 a las 9:00 Hs.,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Gabriel Adrián Celis** y la Sra. **Silvina del Carmen Carabajal** en de inmueble denominado Lotes A-9 y Lote A-10 Inscriptos en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble en Matricula F° Real 7S-29188 y 7S-29189 a Nombre de Garat Eduardo Rodolfo y Otros., Ubicado en Santa Rosa -Departamento Capital y Silípica, trabajo encomendado por Manuel Augusto Alvarez.

Superficie Aproximada a Prescribir 134 Has. 48 As. 31 Cas.

Exp. N° 3070-28-14

Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.-

Ramiro E. Lescano- . Agrimensor Nacional

e. 06 Mayo- v.08 de Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 718/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 17/05/14 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Ledesma Luciano Andrés** en el inmueble denominado: Fracc. pte. Lotes 2 "c", Ubicado en calle Publica S/N° B° El Bosque (Dpto. Banda).

Titular Piazza Salvador Juan, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R.

.05-5706

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 3071-28-14

Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

Alfredo Emilio Bucco - . Ingeniero Agrimensor.

e. 06 Mayo- v.08 de Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 719/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el Día (17-05-2014) a horas (10:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: **AUAT LILIANA A Y OTRO**, en el inmueble denominado Lote 15, Mza. "E" Ubicado en Juan de San Martín N° 935 B° San Martín (Dpto. Capital).

Titular: Delcolla y otros, con Inscripción de Dominio en el R.G.P.I. bajo el N° 250, F° 113, A° 1936. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Por Expediente N° 3072-28-2014.-

Santiago del Estero, 05 de Mayo 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 06 Mayo - v. 08 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 720/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10-05-2014 a horas 09:30, por mandato de las Sras.

Hilda Natali Santillán DNI N° 33.937.195 y **Fanny Giselle Sosa Nicolau** DNI N° 32.591.726 realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Chacra 23 ubicado en Avda. San Martín (O) s/n° en la Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en el Registro General de la Propiedad según N° 112 F° 101 Año 1946 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Celestino Hoyos, estableciendo como punto de partida el vértice Oeste. Superficie aproximada: 800,00 m2.-

Expediente N° 3075-28-2014.-

Santiago del Estero, Abril 30 de 2014.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 06 Mayo - v. 08 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 721/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de mayo a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Señor **Miguel Maldonado**, en un inmueble ubicado S/Catastro en la Manzana 35-55B Lote 1 Pte., con dirección en Calle Juan B. Alberdi, entre Av. Del Trabajo y Calle Solís de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, con inscripción Dominial a determinar, y una superficie de 300,00m², estableciendo como punto de arranque en la esquina NE.-

Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

Por Expediente N° 3077-28-2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 06 Mayo - v. 08 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 722/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de mayo a las 16.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **EDESE**, en un inmueble ubicado en Av. San Martín S/N° de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, con inscripción Dominial en M°F°R° 27-0281 a nombre de Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales, Vivienda, Crédito, Consumo y de Industrialización Añatuya Limitada, y una superficie aproximada de 10.150,00m², estableciendo como punto de arranque en la esquina NE.-

Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

Por Expediente N° 3076-28-2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 06 Mayo - v. 08 Mayo

EDICTO NOTIFICACION N° 723/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Señor **Tomas Luna**, en un inmueble ubicado en Calle Ernesto Abregu S/N° entre Calle Sabios Wagner y Saavedra, B° Manzione de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, con inscripción Dominial a determinar, con una superficie aproximada de 900m², estableciendo como punto de arranque en la esquina NE.-

Santiago del Estero, 05 de Mayo de 2014.-

Por Expediente N° 3078-28-2014.-

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim.

e. 06 Mayo - v. 08 Mayo

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos caratulados: **"RODRIGUEZ RAMON CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 527.166**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 28 de Abril de 2014.-

Fdo.: Dr. Jozami José E., Juez; Torres B. de Santucho María I., Secretaria.

MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 224.160 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación. Autos: **"NUÑEZ ADRIANA VANESA S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 525.001.**

Declárese abierto el juicio sucesorio de Adriana Vanesa Núñez, cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a bienes dejados por la misma para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los edictos respectivos en el Boletín Oficial y en un diario local durante TRES DIAS.

Fdo.: Dr. Serrano Alejandro, Juez, ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Abril 08 de 2014.-

WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de Dpto.

N° 224.159 - e. 06 mayo - v. 08 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

TISE S.C.

**"CESION DE PARTICIPACION
PARTE DE INTERES Y
MODIFICACION DE
DOMICILIO"**

LUGAR Y FECHA: En la ciudad de Santiago del Estero, a los 7 días del mes de Marzo del año 2014.

PARTE DISPOSITIVA: Entre los Señores **FELIPE MARTIN MARCOS** DNI N° 23.976.330, con domicilio en Pedro León Gallo N° 269 argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 16 de Mayo de 1974 República Argentina, en adelante **EL CEDENTE**, **ALFREDO ENRIQUE DEGANO** DNI N° 16.771.928, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1051 de esta ciudad, casado, argentino, de profesión Ingeniero en Computación, nacido el 17 de Septiembre de 1964 y **WALTER MIGUEL ACEVEDO** DNI N° 16.802.501, con domicilio en Entre Ríos N° 514 de esta ciudad, argentino, casado, de profesión Ingeniero en Computación, nacido el 13 de Septiembre de 1964, en adelante **LOS CESIONARIOS** y que conforman la totalidad de los socios de **TISE S.C.** inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de febrero de 2013 bajo el número 9 (nueve) a folio 30-32 del tomo de Contratos

Sociales 2013 en adelante LA SOCIEDAD convienen la CESION DE PARTE DE INTERES DE TISE S.C. Y MODIFICACION DE DOMICILIO, a regirse por las Leyes Vigentes y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Sr. FELIPE MARTIN MARCOS en su carácter de CEDENTE, cede vende y transfiere la totalidad de su parte de interés o cuota parte que posee en LA SOCIEDAD y que representa un 30% (treinta por ciento) del capital social en la siguiente proporción: a) para el Sr. ALFREDO ENRIQUE DEGANO el 15% (quince por ciento) y b) para WALTER MIGUEL ACEVEDO el 15% (quince por ciento).

SEGUNDA: LOS CEDENTES declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos que correspondan a dicha parte de interés, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores y deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos o deudas, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y los ejercicios anteriores renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera EL CEDENTE queda totalmente desvinculado de LA SOCIEDAD.

TERCERA: EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.

CUARTA: Cada una de las presentes cesiones se realiza por el precio total y definitivo de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) los cuales son pagados en este, acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago, declarando LOS CEDENTES quedar totalmente desinteresados por esa suma.

QUINTA: EL CEDENTE: declara: (a) que no esta inhibido para disponer de sus

bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; y (c) que no esta comprendido dentro de las normas de la Ley 24.522.

SEXTA: CONFORMIDAD. En forma expresa cada uno de LOS CEDENTES presta conformidad con la presente cesión.

SEPTIMA: MODIFICACION DE CLAUSULA PRIMERA: Nuevo Domicilio: LA SOCIEDAD tendrá su domicilio en Salta N° 470, Barrio Centro de la ciudad de Santiago del Estero, o donde los socios la constituyan en el futuro pudiendo establecer sucursales y/o agencias o representantes en cualquier parte del país o del extranjero.

OCTAVA: Se ratifica la plena vigencia de la cláusula Quinta del Contrato Social por lo que la Administración y Representación continúa a cargo del Sr. ALFREDO ENRIQUE DEGANO. La presente modificación no importa otro cambio, siguiendo en todo lo demás con su redacción original.-

PABLO F. DEGANO - (H) - C.P.N.
N° 224.168 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 400 - \$ 90,00.-

INSUTEL

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 14 de Abril del 2014.

SOCIOS: RAFAEL CARLOS EDUARDO casado, domicilio en calle 9 de Julio N° 180, ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, mayor de edad, nacido el 24/07/1973, Argentino, Comerciante, DNI N° 23.161.681, y **GONZALEZ FERNANDA RENEE DEL VALLE**, casada domicilio en calle Domingo Palacios N° 208, Barrio Cabildo ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, mayor de edad, nacida el 28/07/1978, argentina, comerciante, DNI N° 26.586.389 y **DAVID ARIEL**

ALEJANDRO civil soltero, domicilio en calle Av. Alsina N° 739, ciudad Capital provincia de Santiago del Estero, mayor de edad, nacido el 12/07/1972, argentino, comerciante DNI N° 22.618.715.-

RAZON SOCIAL: "INSUTEL DISTRIBUCIONES S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: Calle Urquiza N° 183 - Entrepiso - Ofician B. ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital provincia de Santiago del Estero.

PLAZO DE DURACION: es de cincuenta años, a partir de inscripción en Registro Público de Comercio.-

OBJETO: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros, conformar U.T.E. etc., bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: **COMERCIAL é INDUSTRIAL:** Comercialización e industrialización, compra, venta, consignación, permuta, leasing de todo tipo de bienes, elaboración, fraccionamiento, depósito, ya sean de bienes de capital o mercaderías, materiales, insumos, subproductos y materia prima. Distribución y venta por mayor o por menor relacionadas con el objeto social.- **SERVICIOS:** La prestación de servicios personales y no personales de todo tipo, asistencia a personas y bienes, comunicaciones, fletes, traslados, transportes de bienes y personas, servicios de alimentación, locación de obras de servicios y de bienes muebles e inmuebles, reparaciones, mantenimiento, construcciones, esparcimiento, turismo, salud, comisión, consignación mandato, administración, gestión, concesión, y asesoramiento.-

AGROPECUARIA: a) Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales, mediante la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y

animales a corral, de granja y apícola, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y/o puros por cruza; b) Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de: todo tipo de producto o subproducto de la agricultura.- de hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes sean vacuno, caprino, porcino, lanar, avícola, apícola, tambara, yeguarizo, etc.- De materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agrícola ganadero, servicios, bienes, artículos, elementos y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborado o naturales originados en la realización de la actividad agrícola ganadera; c) Explotar cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial y de servicios relacionada con el objeto social; d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el que hacer agropecuario.-

FINANCIERA: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras, relacionadas con el objeto social o propias de financiamiento e inversión.-

IMPORTACION Y EXPORTACION: Importar y exportar bienes o servicios de acuerdo al objeto social.

MANDATARIA: Administrar bienes de terceros, ejercer mandatos, que no impliquen corretaje inmobiliario, representaciones comerciales, civiles, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones inmobiliarias y financieras, organizar y proveer subastas y remates.-

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos trescientos mil.-) dividido en 300 (Trescientos)

cuotas de \$ 1.000 (Son Pesos Mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: el 45% para Rafael Carlos Eduardo con un valor de 135 cuotas sociales, el 40% para González Fernanda Renee del Valle con un valor de 120 cuotas sociales y el 15% para David Ariel Alejandro, con un valor de 45 cuotas sociales. Integran el capital social con veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo que será depositado en cuenta especial a la orden del Juez de Comercio y el saldo, se integrará dentro del plazo de dos años.-

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un gerente o más que ejercerán tal función designados entre los socios o terceros, por el término de tres años pudiendo ser reelegidos y permaneciendo en el cargo hasta su remoción o elección de nuevas autoridades, a los fines de garantizar legal representación quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma individual, conjunta de a dos, alternadamente o indistintamente entre ellos, según sea gerencia unipersonal o colegiada, para todos o algunos de los actos según lo disponga o limite la Asamblea en la designación, con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el Art. 157 de la Ley 19.550.- De acuerdo a lo normado los socios designan en este acto Gerente al Sr. Rafael Carlos Eduardo, casado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 180 de la ciudad Capital en la pvcia. De Sgo. del Estero, mayor de edad nacido el 24/07/1973, Argentino, medico DNI N° 23.161.681, quien actuara como Gerente en forma unipersonal; asimismo a los fines Fiscales se establece para Sociedad idéntico domicilio que el fijado en el Artículo 1°.-

CIERRE DE EJERCICIO: será el 31 de Diciembre de cada año y a esa fecha se practicarán los Estados Contables

(Estado Patrimonial, Estado de Resultados otros estados, notas y anexos).-

FRANCISCO F. VACCARI - C.P.

N° 224.171 - e. 06 mayo - v. 06 mayo - p. 750 - \$ 185,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección General de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

PÚBLICA N° 02/2014

OBJETO: OBRA "REFACCION ESCUELA N° 31 PEDRO PABLO GOROSTIAGA - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.793 de fecha 14/04/2.014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.011.569,91 (Pesos: Tres millones once mil quinientos sesenta y nueve con noventa y un centavos).

FECHA DE APERTURA: 19/05/2.014. Horas 10:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.400 (Pesos: Dos mil cuatrocientos).

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Cientos Ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura e. 6 mayo - v. 8 mayo

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN**

RESOLUCIÓN N°: 117-14

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 Marzo 2014.

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 69/2013 de fecha 06/06/2013; 145/2013, 149/2013 de fecha 05/07/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

PABLO ADRIÁN CLAVARINO - Director General

ANEXO RESOLUCION N°:117-14

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 30 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación	C. U. I. T.	Razón (es)	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla
201306-011-002748	30-71022933-6	COOP. APICOLA AGROP. GRANJERA AVICOLA Y FORESTAL EL MOJON LTDA.	EL MOJON S/W - (4206) LOS TELARES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO AGUIRRE (S) 1340 - (4200)	11-INGRESOS BRUTOS	2013/0468/2013	11-11111111
201306-011-003148	30-26678618-6	AGUIRRE CESAR RAUL	SANTIAGO DEL ESTERO - DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIAL 11-INGRESOS BRUTOS	2013/0468/2013	
201307-027-004859	30-71022933-6	COOP. APICOLA AGROP. GRANJERA AVICOLA Y FORESTAL EL MOJON LTDA.	EL MOJON S/W - (4206) LOS TELARES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO AGUIRRE (S) 1340 - (4200)	11-INGRESOS BRUTOS	2013/05145/2013	
201307-027-005161	30-26678618-6	AGUIRRE CESAR RAUL	SANTIAGO DEL ESTERO - DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2013/05145/2013	
201307-031-006321	30-70877030-9	ITALA S.R.L.	BELGRANO ESQUINA CORONEL BORGES - (4197) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS	2013/05149/2013	
Cont.Total:						5

N° 224.127 - a 5 mayo - v. 9 mayo - p. 450 - \$ 270.

IP.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RESOLUCION N° 001825

REFERENCIA: Expte. N° 43953914 - Inc. Arq. García Carlos C. - Modelo de publicación para llamado a Licitación - Santiago del Estero, 30 de Abril de 2014.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Decreto N° 2.418 de fecha 7/11/2013, se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a las LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 115, 118 y 119 del Año 2013, correspondientes al PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS RURALES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el AVISO PUBLICITARIO que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capas de Contrat. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fojas 2 a 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 5, 6 y 7 de Mayo de 2014. Asimismo se prevé la Apertura de las mismas para el día 22 de Mayo de 2014, a partir de las 9.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Álvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura de fojas 2 y 4, para el llamado a las LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 115, 118 y 119 DEL AÑO 2013, correspondientes al PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS RURALES PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley y la publicación en los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 5, 6 y 7 de mayo de 2014. Asimismo se prevé la apertura de las mismas para el día 22 de Mayo de 2014 a partir de las 9.00 horas, a las que deberá haberse llegado los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de las mismas para el día 22 de Mayo de 2014, a partir de las 9.00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Álvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar, Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LEUCONA, Presidente Interventor

a. 5 Mayo - v. 7 Mayo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÙBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO I.P.V.U.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS RURALES - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO -
APROBADA CON DECRETO N° 24813 DE FECHA 07/11/2013

SIC. I.P.V.U. N°	DESIGNACION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL VIVIENDA	PLAZO DE OBR. EN DÍAS	CAPAS DE CONTRAT. (SEÑAL ANUAL REFERENCIAL)	PRECIO DEL PLEGO OFICIAL	LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION	FECHA Y HORA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.	LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLEGO	LUGAR Y FECHA TOPE PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CONSULTA Y/O ACLARACIONES
11513	Proy. N° 08-02-3 Viviendas Tramo San Carlos - La Plata	Rta. 44 Cerezo	3.120.000,00	5	3.120.000,00	3.120,00	De 10:00 hs. Agustín Álvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero	Desde el día 10/05/2014 hasta el día 10/05/2014	De 10:00 hs. a las 12:00 hs. del IPVU, Agustín Álvarez N° 90	De la Se. Tec. de Arquitectura del IPVU, Agustín Álvarez N° 90
11813	Proy. N° 08-02-4 Viviendas en Tramo La Inmortal - Villa Matucos Rta. Figueroa	Rta. 44 Cerezo	3.120.000,00	5	3.120.000,00	3.120,00	De 10:00 hs. (10 días hábiles) agente de obra pública (obras) de 10 a 12 hs. Cra. 1171 Ciudadal 0000 hs. Cra. 1171 Ciudadal 1000 hs.	Desde el día 10/05/2014 hasta el día 10/05/2014	De 10:00 hs. a las 12:00 hs. del IPVU, Agustín Álvarez N° 90	De la Se. Tec. de Arquitectura del IPVU, Agustín Álvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero
11913	Proy. N° 08-02-7 Viviendas en Tramo La Inmortal - Villa Matucos Rta. Figueroa	Rta. 44 Cerezo	3.120.000,00	5	3.120.000,00	3.120,00	Cra. 1171 Ciudadal 0000 hs. Cra. 1171 Ciudadal 1000 hs. Cra. 1171 Ciudadal 1100 hs.	Desde el día 10/05/2014 hasta el día 10/05/2014	De 10:00 hs. a las 12:00 hs. del IPVU, Agustín Álvarez N° 90	De la Se. Tec. de Arquitectura del IPVU, Agustín Álvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero

a. 5 mayo - v. 7 mayo